

HECHO ESENCIAL

Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0154.

Santiago, 23 de agosto de 2010

Señor Fernando Coloma Correa,
Superintendente de Valores y Seguros.

Presente.

Ref.: Complemento Hecho Esencial.

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo ordenado por usted mediante Comunicación N° 15.930, de 20 de agosto de 2010, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, por medio del presente complemento la comunicación que le fuera enviada a través del Hecho Esencial de 17 de agosto de 2010 en el siguiente sentido:

- a) El capital de Inmobiliaria El Algarrobo S.A. será de \$1.000.000.
- b) Agrícola Nacional S.A.C. e I. suscribirá el 99% de las acciones de dicha sociedad, el 1% restante será suscrito por la sociedad filial Anasac Comercial SpA.
- c) Los trámites de incorporación de la sociedad debieran quedar finalizados en el plazo de dos semanas desde esta fecha.
- d) La suscripción de las acciones de la sociedad será financiada mediante un aporte de capital directo por parte de sus accionistas.
- e) Inmobiliaria El Algarrobo S.A. concentrará los aspectos inmobiliarios de la operación de la empresa.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eugenio de Marchena Guzmán".

Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Eugenio de Marchena Guzmán
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.